

BORRADOR ACTA

Expediente nº: Órgano Colegiado:

PLN/2019/9 El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria Ordinaria

Fecha 22/07/2019

Duración Desde las 19:30 hasta las 20:30 horas

Lugar Casa Consistorial

Presidida por D. José Manuel González Arruga

Concejales Da. Maria Rosario Mata Bordonaba (PSOE)

Asistentes D. David Sanz Mondourrey (PSOE)

D. Joaquín Ibañez Artigas (Cs)

D. Luis Jimenez de Bagües Gaudó (Cs)

D^a. Silvia Gascón Linares (Cs) D^a. Esther Ochoa Almalé (PP) D. Rubén Gerique Martin (VOX)

Ausentes Ninguno

Una vez verificada por la Secretaria accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión. Antes de comenzar con la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, la Secretaria accidental hace referencia a que dada la situación excepcional en la que se encuentra el Ayuntamiento debido a la baja por enfermedad del secretario interventor titular así como el incremento del volumen de trabajo que actualmente hay en el Ayuntamiento, no se disponen de los medios necesarios para celebrar la Comisión de Hacienda correspondiente. Por ello, se omiten los dictámenes de Comisión de Hacienda y se aprueban los puntos del orden del día directamente por el Pleno.

A continuación, se comienza con la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES



ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada el día 4 de julio de 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS

1º.- Estudio, deliberación, aprobación definitiva, si procede, del proyecto de implantación del césped artificial en el campo de fútbol municipal y adjudicación del contrato.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente 104/2019 indicando que el proyecto se ha expuesto públicamente durante 20 días y no ha habido alegaciones al respecto. D. Rubén Gerique Martin (VOX) pregunta cuantas empresas han licitado y si no había baja temeraria en las ofertas de licitación y el Sr. Presidente le indica que fueron únicamente dos empresas y que no había baja temeraria.

Visto el acta de la mesa de contratación de fecha 5 de junio de 2019 en la que se propone como adjudicatario a Mondo Iberica S.A. por ser la oferta más ventajosa.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo más deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el definitivamente el proyecto de implantación del césped artificial en el campo de fútbol municipal y adjudicar el contrato a la empresa MONDO IBERICA S.A.

 2° .- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, de declaración de innecesariedad de licencia de segregación de la parcela xxdel polígono xxx para posterior enajenación.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente 185/2019 de innecesariedad de licencia de segregación de la parcela xx del polígono xxx

Visto el informe de declaración de innecesariedad de la Técnico municipal de fecha 16 de julio de 2019 sobre la declaración de innecesariedad de licencia de segregación de la referida parcela con una extensión a segregar de 240,2813 has, según descripción gráfica que se aporta al expediente, por considerar que el fraccionamiento no da lugar a lotes de superficie o dimensiones inferiores a las determinadas como mínimas en el planeamiento y en la Legislación sectorial.

Visto el informe de secretaría sobre el procedimiento a seguir, de fecha 16 de julio de 2019.



Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

SEGUNDO. La finca matriz tiene las siguientes características:

Parcela Matriz

Parcela xx del polígono xxx con una superficie de 240,2813 has (2.402.813 m²)

Linderos:

XXXXXXXXXXXXXX



TERCERO. Sobre la finca de referencia se pretende realizar la siguiente parcelación:

Parcela XXXpolígono XX 2 con una superficie de 17,9808 has y sus linderos son los siguientes:

XXXXXXXXXXXXXX

3°.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, de licencia de actividad exp. 59/2019

El Sr. Presidente da cuenta del expediente 59/2019 de licencia ambiental de actividad clasificada a nombre de xxxxxxxxxxxx para instalar un taller de reparación de vehículos.

Visto que se ha publicado el expediente en el BOP $_{XXXXXXXXXXXXXXXX}$, no presentándose reclamación o alegación alguna.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once



Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

- 4º.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, del proyecto de renovación de redes y pavimentación en C/Mayor e iglesia y aprobación de los pliegos para la contratación de la obra.
- El Sr. Presidente da cuenta del expediente 183/2019 del proyecto de renovación de redes y pavimentación en C/Mayor e iglesia, indicando los plazos previstos de ejecución y que la obra se financia a través de una subvención.
- D. Rubén Gerique Martin (VOX) pregunta si se van a requerir mejoras en la licitación, y el Sr. Presidente explica que se adaptarán a lo indicado en el proyecto. Da. Ester Ochoa Almalé (PP) pregunta si se ha previsto la aparición de restos arqueológicos en la zona y el Sr. Alcalde indica que en caso de que esto ocurra, se aplicará lo que determine la Ley de Patrimonio Histórico.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo más deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de renovación de redes y pavimentación en C/Mayor e iglesia.

SEGUNDO.- Aprobar de los pliegos para la contratación de la obra de renovación de redes y pavimentación en C/Mayor e iglesia.

- 5°.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, del Decreto 130/2019 de levantamiento del reparo 2/2019.
- El Sr. Presidente da cuenta del reparo 2/2019. Con fecha 16 de mayo de 2019 se celebró Junta de Gobierno Local para la aprobación de facturas y se presentó informe de reparo por la intervención municipal (R.2-19) por importe de 58.352,65€ por no aportar la documentación justificativa necesaria para la aprobación del gasto propuesto y, en algunos casos, la no justificación ni motivación por la que se realiza el gasto.



Por la Alcaldía se aporta la documentación justificativa necesaria para la aprobación del gasto.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por mayoría absoluta legal,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos a favor: Nueve, (6PSOE, 1 VOX, 1 PP y 3Cs) D. José Manuel González Arruga (PSOE), D^a. María Rosario Mata Bordonaba (PSOE), D. David Sanz Mondourrey (PSOE) xxxxxxxxxxx, D. Rubén Martinez Moreno (PSOE), D^a. Claudia Val Jimenez de Bagües (PSOE), D. Luis Jimenez de Bagües Gaudó (Cs), D^a. Silvia Gascón Linares (Cs) y D. Joaquín Ibañez Artigas (Cs).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Dos, D. Rubén Gerique Martín (VOX) y D^a. Ester Ochoa Almalé (PP)

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el levantamiento del reparo nº 2/2019 de la intervención municipal de fecha 16 de mayo de 2019 por estar justificado el gasto.

SEGUNDO. Llevar a cabo el pago de las facturas por un importe total de 58.352,65€.

6°.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, del Decreto 129/2019 de levantamiento del reparo 3/2019.

El Sr. Presidente da cuenta del reparo 3/2019. Con fecha 16 de mayo de 2019 se celebró Junta de Gobierno Local para la aprobación de facturas y se presentó informe de reparo por la intervención municipal (R.3-19) por importe de 14.515,25€ por no existir crédito presupuestario o ser insuficiente para esa partida.

Por necesidades de prestación de servicios que no pueden demorarse a futuros ejercicios contables, se propone el levantamiento del reparo 3-19, que será financiado con una modificación de crédito.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por mayoría absoluta legal,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos a favor: Nueve, (6PSOE, 1 VOX, 1 PP y 3Cs) D. José Manuel González Arruga (PSOE), Dª. María Rosario Mata Bordonaba (PSOE), D. David Sanz Mondourrey (PSOE) xxxxxxxxxxxx, D. Rubén Martinez Moreno (PSOE), Dª. Claudia Val Jimenez de Bagües (PSOE), D. Luis Jimenez de Bagües Gaudó (Cs), Dª. Silvia Gascón Linares (Cs) y D. Joaquín Ibañez Artigas (Cs).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Dos, D. Rubén Gerique Martín (VOX) y Dª. Ester Ochoa Almalé (PP)

ACUERDO



PRIMERO. Aprobar el levantamiento del reparo nº 3/2019 de la intervención municipal de fecha 16 de mayo de 2019 por necesidades de prestación del servicio, considerándose un gasto extrajudicial de crédito.

SEGUNDO. Llevar a cabo el pago de las facturas por un importe total de 14.515,25€.

7°.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, de la modificación estatutos Entidad de Conservación Rio Gállego 1

El Sr. Presidente da cuenta del expediente 192/2019 de modificación de estatutos de la Entidad de Conservación Rio Gállego 1

El Sr. Alcalde explica que en la reunión ordinaria anual de la Entidad Urbanística de Conservación Rio Gállego 1, de 3 de julio de 2019, se acordó la modificación del artículo 3 de los estatutos para que sea de aplicación la Ley de propiedad horizontal y se requiere el acuerdo del Pleno para ello.

Visto que se ha requerido justificación a la Entidad Urbanística de Conservación Rio Gállego I sobre los motivos por los cuales se solicita la modificación y de acuerdo con el informe de Secretaría de fecha 22 de julio de 2019 estos no están fundamentados ni justificados.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos a favor: Once, (6PSOE, 1 VOX, 1 PP y 3Cs) D. José Manuel González Arruga (PSOE), Dª. María Rosario Mata Bordonaba (PSOE), D. David Sanz Mondourrey (PSOE) xxxxxxxxxxxx, D. Rubén Martinez Moreno (PSOE), Dª. Claudia Val Jimenez de Bagües (PSOE) D. Rubén Gerique Martín (VOX), Dª. Ester Ochoa Almalé (PP), D. Luis Jimenez de Bagües Gaudó (Cs), Dª. Silvia Gascón Linares (Cs) y D. Joaquín Ibañez Artigas (Cs).

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la Entidad Urbanística de Conservación Rio Gállego I un informe justificado de las causas por las que se modifica el artículo 3 de sus estatutos.

SEGUNDO. Solicitar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento un informe acerca de los costes que podría suponer esta modificación de estatutos al Ayuntamiento.

8° .- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones para las asociaciones año 2019

- El Sr. Presidente da cuenta en primer lugar del expediente 77/2019 de subvenciones a entidades locales sin ánimo de lucro para 2019, explicando que existe un partida presupuestaria de 15.000€ pero que visto los gastos presentados para el año 2018 y memorias presentadas por las asociaciones para el año 2019, solamente van a concederse subvenciones por importe de 13.000€.
- D^a. Ester Ochoa Almalé (PP) pregunta si han cambiado mucho los importes respecto a años anteriores y el Sr. Presidente le indica que son similares a los de otros años.



Posteriormente, da cuenta del expediente 76/2019 de convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro para 2019, el Sr. Presidente explica el concepto de convenios de colaboración y que probablemente será el último año que se utilice esta forma de concesión de subvenciones. Repasa la propuesta presentada y hacer referencia al informe de Secretaría en el que se indica que los importes son superiores a los créditos de la partida presupuestaria para el convenio de la coral y que para conceder un importe superior, será necesario modificar las bases de ejecución del presupuesto.

Igualmente, hace referencia a que 500€ de los 2.500€ del importe asignado al CPI Galo Ponte irán destinados al coro infantil.

Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo más deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las subvenciones, por un importe total de 13.000€, a las siguientes asociaciones sin ánimo de lucro:

| 0 | Asociación Amas de casa | 1.500€ |
|---|-------------------------------|--------|
| 0 | AMPA CPI Galo Ponte | 3.500€ |
| 0 | Asociación Amigos de Auvernia | 1.500€ |
| 0 | C.D. San Mateo | 4.500€ |
| 0 | Asociación teatro Candilejas | 500€ |
| О | Asociación Tercera Edad | 1.500€ |

SEGUNDO.- Aprobar los convenios de colaboración con entidades locales sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales a las siguientes entidades:

| 0 | Coral | 2.000€ |
|---|------------------------------|--------|
| 0 | Asociación tambores y bombos | 500€ |
| 0 | Ronda Camarera | 1.500€ |
| 0 | CPI Galo Ponte | 3.500€ |
| 0 | Programa TICs Galo Ponte | 3.000€ |

TERCERO.- Aprobar la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para conceder los importes acordados en los convenios de colaboración.

 9° .- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, autorización de actos taurinos para las fiestas de agosto 2019.



Por el Sr. Alcalde se expone a los Sres. Concejales que estando tramitando la programación de actos festivos de las fiestas de agosto de la localidad, es necesario solicitar autorización para la celebración de los festejos taurinos dentro de dichas fiestas patronales los días 15, 16 y 17 de agosto de 2019. Informa, además, de que van a ser tres las ganaderías que celebren los actos taurinos de las fiestas.

Deliberado tema por la Corporación, se somete a votación la propuesta de Alcaldía, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos a favor: Once, (6PSOE, 1 VOX, 1 PP y 3Cs) D. José Manuel González Arruga (PSOE), Dª. María Rosario Mata Bordonaba (PSOE), D. David Sanz Mondourrey (PSOE) xxxxxxxxxxxx, D. Rubén Martinez Moreno (PSOE), Dª. Claudia Val Jimenez de Bagües (PSOE) D. Rubén Gerique Martin (VOX), Dª. Ester Ochoa Almalé (PP), D. Luis Jimenez de Bagües Gaudó (Cs), Dª. Silvia Gascón Linares (Cs) y D. Joaquín Ibañez Artigas (Cs).

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

Primero.- Aprobar, dentro del programa de fiestas locales de Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario, Agosto 2019, la celebración de los actos taurinos del día 15 al día 17 de agosto de 2019, en base a la tradición y la afición por los festejos taurinos que existe en la localidad. Dichos actos consistirán:

Día 15 de agosto de 2019:

18.30 a 20.30 h, Suelta de Vaquillas (Gran Prix), en la Plaza de Toros.

Día 16 de agosto de 2019:

18.30 a 20.30 h, Desafío ganadero, en la Plaza de Toros.

23.30 a 01.30 h, Vaca embolada, en el Plegadera.

Día 17 de agosto de 2019:

07.45 a 09:45 h, Becerras, en la Plaza de Toros.

18.30 a 20.30 h, Encierro tradicional, en el Plegadera.

20.30 a 22.30h, Mini-bueyes trashumancia, en el Plegadera.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de Aragón, Dirección General de Interior, previo los trámites oportunos, sea concedida autorización para la celebración de los citados festejos, comprometiéndose, en calidad de organizador, a cumplir la normativa reguladora de los mismos, en especial la relativa a seguridad, y cuantos extremos figurean en el expediente que se tramite.

10°.- Estudio, deliberación y aprobación, si procede, del programa de fiestas locales mes agosto 2019.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Sres. Concejales que se está finalizando la elaboración de la programación de actos festivos de las fiestas de agosto de la localidad y que se presenta un presupuesto, no definitivo, del coste de los actos planteados.

Igualmente, recuerda a los Sres. Concejales los actos a los que deberán asistir durante las fiestas de agosto.



Examinada la documentación que la acompaña, y no existiendo deliberaciones por los grupos políticos se somete a votación, adoptándose por unanimidad,

Miembros de derecho: Once Concejales asistentes: Once

Votos en contra: Cero Abstenciones: Cero

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente borrador del programa de fiestas:

SABADO 10 DE AGOSTO:

09:00 Tiro al plato en el campo de tiro a cargo de la "Asociación de Cazadores de San Mateo de Gállego"

11:00 Hinchables acuáticos en las piscinas municipales, a cargo de Brutal Show.

17:00 Finales del Torneo de Fútbol Sala en el Pabellón Polideportivo.

22:00 Presentación de las Reinas 2019. xxxxxxxxxx

00:00 Charanga "Detroit" y primer Toro de Fuego.

01:30 Orquesta "Nueva Era" en el Espacio de Fiestas y a continuación discomóvil hasta el amanecer a cargo de Brutal Show.

MARTES 13 DE AGOSTO:

21:00 Ronda de las reinas

MIERCOLES 14 DE AGOSTO:

9:00 Concurso de Pesca en la Balsa La Burera, al finalizar se hará la entrega de premios.

17:30 Desfile de Carrozas desde el Plegadero acompañados por la Charanga "Cinco Birras", en la cual la comisión repartirá sangría. Se finalizará en el Vadillo con la fiesta de la espuma de Ruedo Bravo.

20:00 Rosario y Misa

22:00 Jotas en el Plegadero "Raíces de Aragón".

00:00 Charanga y Toro de Fuego.

01:00 Orquesta "Monster Track" en el Espacio de Fiestas y a continuación discomóvil hasta el amanecer a cargo de Brutal Show.

JUEVES 15 DE AGOSTO:

06:00 Aurora.

07:00 La Charanga nos acompañara hasta el almuerzo de las Reinas

08:00 Rosario de la Aurora y Misa.

11:00 Hinchables y carretones en el Plegadero de Ruedo Bravo.

11:30 Procesión y seguido Misa Mayor en honor a la Virgen del Rosario.

13:00 Cabezudos y charanga desde el Ayuntamiento.

16:00 Sesión café. Concursos de Rabino, Guiñote y Cinquillo en el Espacio de Fiestas.



- 18:00 Hinchables en el Plegadero de Ruedo Bravo.
- 18:30 Grand Prix en la Plaza de Toros Municipal con la ganadería xxxxxxxxxxxxxxxx y amenizado por la charanga "Cinco Birras".
- 20:30 Sangria Sanmateana, salida desde la Plaza de Toros y recorrido por las peñas acompañados por la Charanga.
- 22:00 Actuación de "Los Kantakis" en el Plegadero.
- 00:30 Charanga y Toro de Fuego.
- 01:00 Discomóvil hasta el amanecer con Dj Lagarto. Discomóvil Ancora.

VIERNES 16 DE AGOSTO:

- 7:00 La Charanga nos acompañara hasta el almuerzo de las Reinas Lidia y Anaïs.
- 11:00 Animación Infantil. "La Caravana de Belentuela" en la Plaza del Ayuntamiento.
- 11:00 Misa y traslado de la Virgen hasta casa de la priora entrante, xxxxxxxxxxxxxx
- 12:30 Charanga y cabezudos desde el Ayuntamiento.
- 18:00 Futbol Flagh en el Pabellón Polideportivo. De 6 a 16 años.
- 18:30 Desafío de Ganaderías en la Plaza de Toros. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- 21:00 Concurso de comedores de albóndigas en el Plegadero. Ticket 5€. El que no concurse también podrá optar por su plato de albóndigas por el mismo precio. Imprescindible inscripción. Colabora la Asociación Amas de Casa de San Mateo.
- 00:00 Vaca Embolada en el Plegadero a cargo de la ganadería Los Almendolares.

SABADO 17 DE AGOSTO:

- 07:00 La Charanga nos acompañara hasta el almuerzo de las Reinas
- 7:45 Becerrada xxxxxxxxxxxxxx en la Plaza de Toros.
- 09:00 Torneo de Petanca en el Cubo.
- 11:00 Animación Infantil Brutal Kids en el Plegadero.
- 13:00 Charanga y Cabezudos desde el Ayuntamiento.
- 14:00 Concurso gastronómico. "Paellas y postre mas original" en el Espacio de Fiestas.
- 16:00 Sesión Café en el Espacio de Fiestas.
- 18:00 Hinchables a cargo de Brutal Kids en el Espacio de Fiestas.
- 18:00 Encierro en el Plegadero y al finalizar minibueyes a cargo de la ganadería Los Almendolares.
- 23:30 Charanga y Toro de Fuego.
- 00:30 Noche Sabinera en el Espacio de Fiestas. Al finalizar discomóvil hasta el amanecer con Dj Elesar + Alex y Giro.

DOMINGO 18 DE AGOSTO:

- 7:00 La Charanga nos acompañara hasta el almuerzo de las Reinas
- 11:00 Animación Infantil. "Gamusinos del Moncayo" Caleidoscopio Teatro en el Plegadero.
- 12:30 Charanga y Cabezudos desde el Ayuntamiento.
- 16:30 Juegos para peques patrocinados por Papelería San Mateo en el Plegadero.
- 18:00 Juegos Populares en el Plegadero, reparto de los premios de todas las fiestas y merienda popular.
- 22:00 Grupo "Bosnerau Folk" en el Espacio de Fiestas.
- 23:30 Traca final en el Espacio de Fiestas.
- Da. Ester Ochoa Almalé (PP) comenta que un miembro de su partido político le ha transmitido el buen ambiente de trabajo que existe actualmente en la comisión de fiestas y que se alegra de que el trabajo sea cordial.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA



1.- Dación de cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía.

En virtud de las facultades que le otorga el artículo 22.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, art. 117 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón y 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía da cuenta al Pleno de las Resoluciones o Decretos expedidos desde el nº 96 al 134/2019, no manifestándose aclaraciones por los Sres. Concejales, quedando enterados y conformes con los decretos presentados.

2.- Comunicaciones, informes oficiales y propuestas de Alcaldía.

El Sr. Alcalde, informa sobre las actuaciones o programas que en estos momento se están tramitando:

- Se ha mantenido una reunión con Riegos del Alto Aragón para retomar proyectos que se habían parado, como la creación de balsas y la mejora de la toma de agua del canal de la Violada. Igualmente se ha solicitado la cesión definitiva de los viales del Saso y se plantea el asfaltado de los andadores del 9 al término municipal.
 - Se ha hablado con Confederación de riegos del Alto Aragón y con la Comunidad de regantes del Saso para el mantenimiento de los canales, para que se realice una limpieza de los escombros y hierbas. D. Rubén Gerique Martín (VOX) pregunta de quién es la propiedad de esos terrenos y el Sr. Alcalde informa que es de la Comunidad de Regantes del Saso pero que no se lleva a cabo el mantenimiento.
- Se informa de que se está tratando el problema de las plagas de palomas, se ha pedido presupuesto a una empresa para trabajar contra la plaga y se ha hablado con la sociedad de cazadores para tramitar un permiso especial.
- Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la empresa Forestalia sigue adelante con el parque fotovoltaico y que no b enajena a ninguna otra empresa como se leyó en prensa hace unas semanas. La empresa tiene previsto el inicio de las obras para principios de agosto y que, previamente, deberán hacer el pago del ICIO.
 - Para final de mes se espera tener el visto bueno del INAGA sobre el mini parque de 120 watios y que su objetivo es construir los dos parques a la vez. La empresa constructora es Construcciones Ortiz, una empresa de fuera que ya ha solicitado información sobre alojamiento, restauración y mano de obra en la zona. La previsión de duración de las obras es de 9 meses a un año.
- En los últimos meses se ha detectado un uso fraudulento del agua tanto en el Saso como en el municipio que se ha controlado mediante el sellado de arquetas y, debido a esto, este año no ha habido problemas de desabastecimiento de agua a pesar del calor que está haciendo. Se espera que con la restauración de la balsa y la potabilizadora se acaben definitivamente los problemas.
- Se ha concedido el servicio gratuito de DPZ para los desatascas y limpiezas de tuberías. Se ha comenzado a prestar el servicio en los Polígonos Industriales Rio Gállego I y I y posteriormente se continuará con el pueblo. El único coste que supone para el Ayuntamiento es el gasoil.
 - El mes pasado también ha habido máquinas de DPZ para reparar los caminos del monte.
- El Ayuntamiento va a tratar de adherirse a un convenio europeo de redes wifi, previsiblemente la convocatoria saldrá en septiembre ya que es cada 6 meses. El importe de la subvención es de 15.000€ para la instalación de puntos wifi en biblioteca, polideportivo, etc...
- Finalmente, informa a los Sres. Concejales de que ha sido elegido Presidente de la Comarca Central de Zaragoza. Actualmente no hay nada creado dentro de la Comarca por b que va a suponer un esfuerzo su puesta en marcha. Informa de que no hay presupuesto ni personal y que tendrá que dedicar tiempo a la Comarca, pero que la creación de la Comarca revertirá en beneficios para el municipio. Indica que irá informando a los Sres. Concejales de los pasos que se



vayan dando y que, de momento, en la Comarca no hay asignaciones para sueldos, sino solamente dietas por asistencias.

3.- Mociones de los grupos políticos.

No se realizaron.

4.- Ruegos y Preguntas

A tenor de lo que establece el artículo 127 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, por los grupos municipales se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

a) Ruegos

La concejal de Cs D^a Silvia Gascón Linares ruega que la documentación del Pleno se envíe antes por correo electrónico ya que se ha tenido poco tiempo para su revisión.

b) Preguntas

El concejal de VOX D. Rubén Gerique Martin pregunta cuando se van a poder realizar las Comisiones y sesiones que correspondan. El Sr. Alcalde la informa de que antes del Pleno de septiembre se celebrarán las comisiones, confiando en que para esa fecha ya se haya incorporado en Secretario-Interventor titular. Igualmente, la Junta de Portavoces se celebrará la última semana de agosto para tratar temas como el pago de la licencia de obras de Forestalia. En caso de que se alargue la baja del Secretario-Interventor, se solicitará un interventor para poder normalizar la situación.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa a los grupos políticos que tienen locales disponibles dentro del Ayuntamiento a su disposición para su uso y les recuerda que tienen que enviar una fotografía para su publicación en la página Web.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20 horas y 30 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y en fecha al principio indicada, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

El Alcalde La Secretaria accidental

José Manuel González Arruga Documento firmado electrónicamente XXXXXXXXXXXXX Documento firmado electrónicamente